

| Código: GFOR-PD-08 |  |
|--------------------|--|
|--------------------|--|

Fecha: 24-11-2023

Versión: 4

Página: 1 de 10

### GESTIÓN DESARROLLO DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

| 0. HISTORICO DE CAMBIOS |                  |   |  |  |
|-------------------------|------------------|---|--|--|
| Versión                 | Fecha de Emisión | Cambios realizados  |  |  |
| 4                       | 2023-11-24       | Se ajusta normatividad y algunos documentos de registro de las actividades. |  |  |

#### 1. LIDER DE PROCESO:

- 1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Definir lineamientos para asesorar, gestionar y diseñar laboratorios artísticos que promuevan la creación, la exploración y la investigación en torno a los lenguajes de las artes en la primera infancia, en el marco del Programa Arte en Primera Infancia
- 1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Inicia con el reconocimiento del entorno y los posibles espacios de atención para la Primera Infancia y termina con la identificación e implementación de acciones de mejora para la estrategia de laboratorios.
- 1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO: 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
- 2. GLOSARIO:

EAP: Equipo Artístico Pedagógico

EAAT: Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial

AC: Artista Comunitario

GT: Gestor Territorial

GC: Gestor Circulación

LA: Laboratorios Artísticos

DUPLA: Equipo de trabajo conformado por 2 artistas que son asignados para el desarrollo conjunto de las experiencias artísticas, que se complementan por el conocimiento específico de cada uno en un área de las artes.

EQUIPO DE CIRCULACIÓN: Equipo de trabajo conformado por cuatro artistas que son asignados para el desarrollo de obras, conciertos y experiencias artísticas que se complementan en el conocimiento específico en las diferentes disciplinas artísticas.

C: Contenidos

FAP: Fortalecimiento Artístico Pedagógico

PAP: Perspectiva Artístico-Pedagógica

SED: Secretaría de Educación del Distrito

SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social

SCRD: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

SISCRED: Sistema de Información del sector Cultura, Recreación y Deporte

RIA: Ruta Integral de Atención

SIF: Sistema Integrado de Formación



Código: GFOR-PD-08

Fecha: 24-11-2023

## GESTIÓN DESARROLLO DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

Página: 2 de 10

BENEFICIARIOS NUEVOS: Niños, niñas y mujeres gestantes que son reportados como atendidos por primera vez dentro del año.

BENEFICIARIOS ATENCIÓN REAL: Niños, niñas y mujeres gestantes que durante el año han recibido dos o más atenciones.

5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

LABORATORIOS ARTÍSTICOS: La estrategia de laboratorios artísticos del programa Nidos, pone a disposición de las niñas, niños de primera infancia y sus familias, espacios físicos adecuados para propiciar el juego, la exploración y la experimentación a partir de los lenguajes del arte, de esta manera se generan experiencias sensibles desde la conciencia del espacio como detonante creativo y poético.

INVENTARIO: El inventario es una relación detallada, ordenada y valorada de los elementos que componen el patrimonio de una empresa o persona en un momento determinado.

#### 3. CONDICIONES GENERALES:

En el marco del programa Nidos aporta a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia a través de una mirada ecosistémica que permita incidir en las diferentes esferas que afectan la vida de los niños y niñas. Entre estas esferas se encuentra la esfera correspondiente a los niños, niñas, cuidadores y familias que se desarrollará a través de:

- a) experiencias artísticas,
- b) la circulación de obras y contenidos para la primera infancia
- c) adecuación de espacios físicos (laboratorios) que tiene como propósito contribuir a la adecuación de espacios adecuados para la atención de niñas y niños de cero a cinco años y mujeres gestantes mediante la asesoría, acompañamiento y/o ambientación de espacios para el acercamiento del arte a la primera infancia.

Estas experiencias son el medio a través del cual se garantiza el derecho a participar libremente en la vida cultural y en las artes, consagrado en la declaración de los derechos del niño, desde el disfrute, la creación, la apreciación y la apropiación de las artes.

4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

| Procesos que se requieren como proveedor  | Que insumos requiero del proveedor | Procedimiento | Que se obtiene del procedimiento   | Para quien va dirigido el servicio o producto |
|---|------------------------------------|---------------|--|---|
| <ul> <li>1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS LOCALES, NACIONALES INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y PRIVADAS</li> <li>10.5.ÁREA DE SERVICIOS GENERALES</li> <li>110 OFICINA ASESORA JURÍDICA</li> <li>120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</li> <li>400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</li> <li>500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA</li> <li>520 PROGRAMA NIDOS</li> </ul> | TERRITORIO                         |               | ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CREACIÓN A DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y DISPOSITIVOS; ADECUACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE ATENCIÓN. | • 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS,                 |



Código: GFOR-PD-08

Fecha: 24-11-2023

Versión: 4

Página: 3 de 10

GESTIÓN DESARROLLO DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.



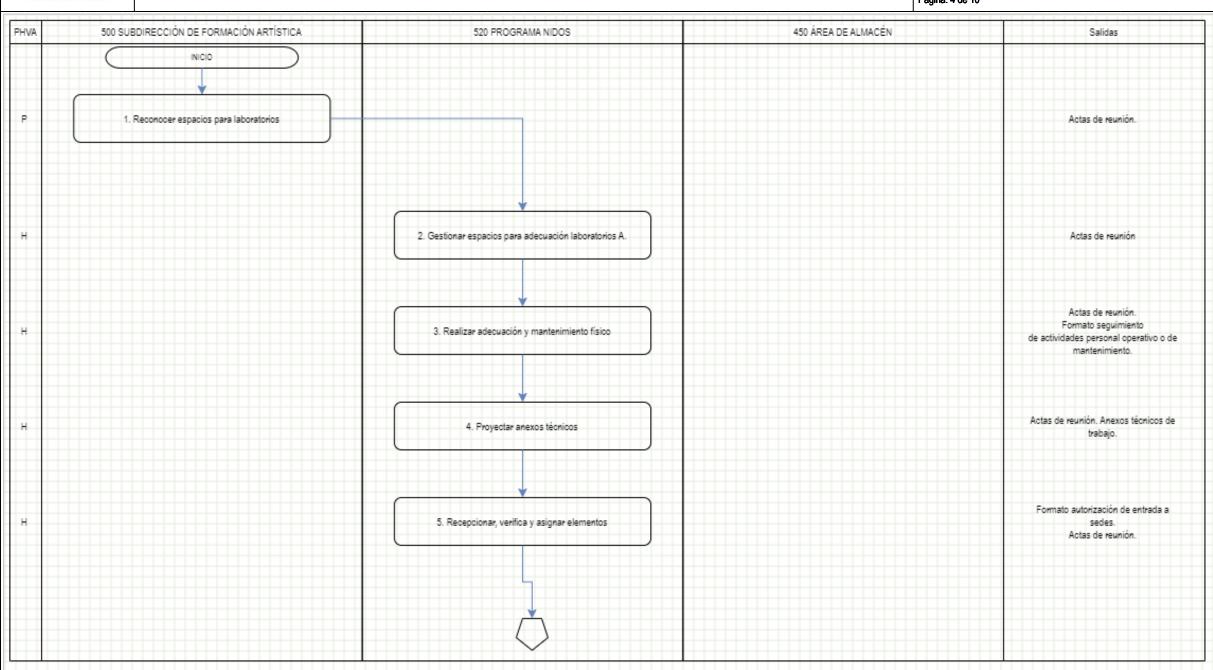
Código: GFOR-PD-08

Fecha: 24-11-2023

Versión: 4

Página: 4 de 10

### GESTIÓN DESARROLLO DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA





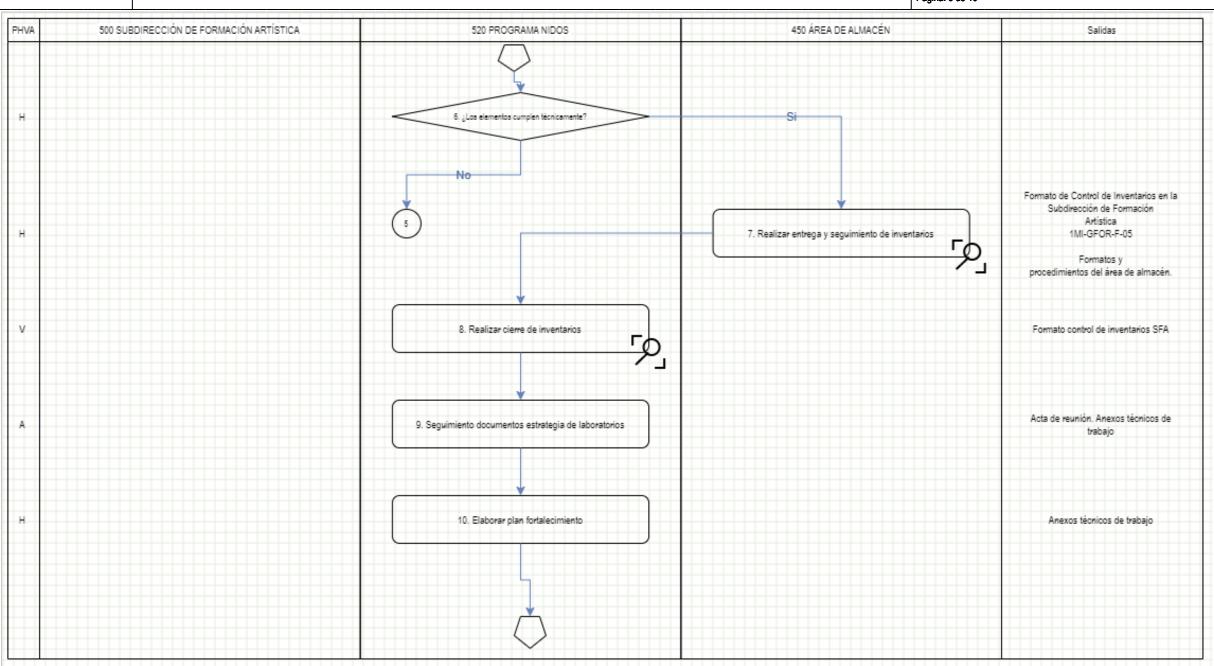
Código: GFOR-PD-08

Fecha: 24-11-2023

Versión: 4

Página: 5 de 10

## GESTIÓN DESARROLLO DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA





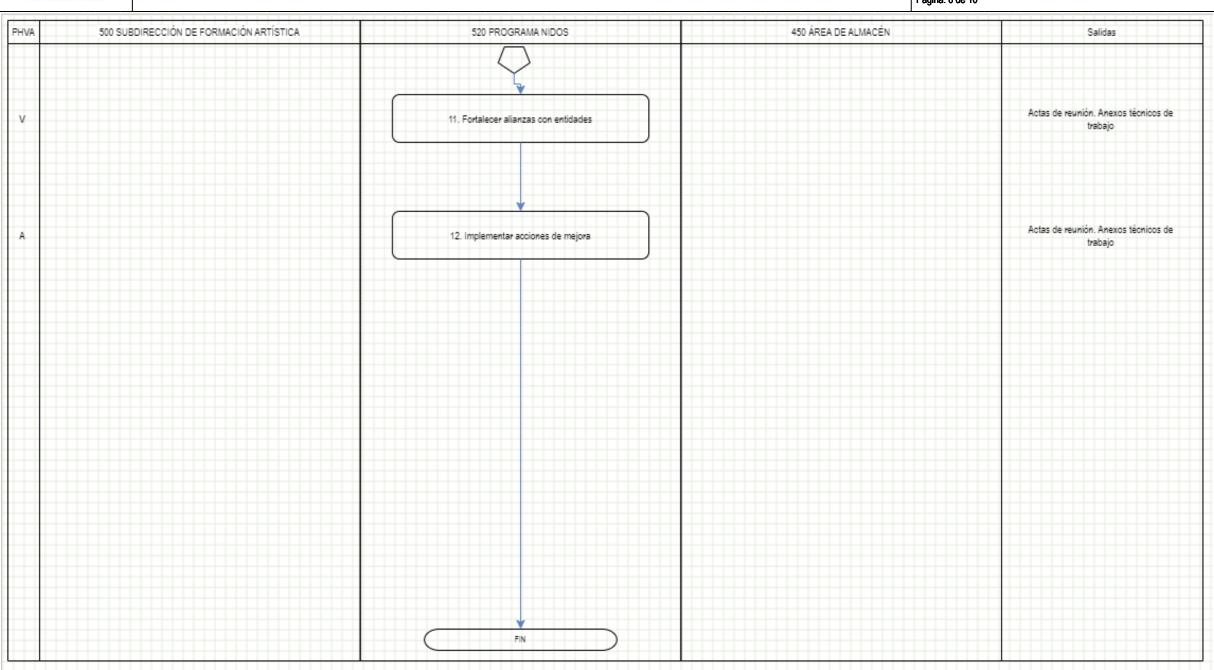
Código: GFOR-PD-08

Fecha: 24-11-2023

Versión: 4

Página: 6 de 10

## GESTIÓN DESARROLLO DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA





Fecha: 24-11-2023

Formatos v procedimientos

del área de almacén.

Versión: 4

Página: 7 de 10

## GESTIÓN DESARROLLO DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

del mismo y un seguimiento de manera mensual. P.C: verificar que en caso

de faltantes y daño de bienes, iniciar actuaciones administrativas por

reposición y/o mantenimiento o dada de baja de inventarios. Ver

procedimientos de gestión de bienes y servicios de planta física

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento. Ciclo PHVA Ciclo de Gestión Descripción del Ciclo de Gestión Actores Responsable Tiempo (Horas) Documento o Registro Valora las características de espacios que brindan atención a la primera 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Reconocer espacios para laboratorios 10 horas/mes Actas de reunión. infancia, con el fin de adecuar o implementar laboratorios artísticos en ARTÍSTICA algunos de estos lugares. Los resultados de estos reconocimientos se dejarán consignados en el formato de acta de reunión de la entidad. Gestiona espacios para adecuación de laboratorios artísticos: establece 520 PROGRAMA NIDOS Gestionar espacios para adecuación 10 horas/bimestre Actas de reunión laboratorios A. relaciones, dinámicas y estrategias institucionales e intersectoriales que permitan el reconocimiento, diagnóstico, la construcción de la propuesta de intervención, asesoría y posterior adecuación física y conceptual de los espacios propicios para los laboratorios artísticos para la primera infancia. Se trata de una intervención en el espacio como estrategia de interacción y exploración para los niños y niñas a través de las artes. Establece acciones de adecuación y mantenimiento físico: adelanta 520 PROGRAMA NIDOS Realizar adecuación y mantenimiento físico 160 horas/mes Actas de reunión Formato acciones operativas, administrativas, artísticas, y de infraestructura para seguimiento de actividades garantizar la adecuación, mantenimiento y mitigación de riesgos para el uso personal operativo o de de espacios para la primera infancia, previa valoración del espacio. mantenimiento. 12 horas/mes Provectar anexos técnicos Establece la proyección de anexos técnicos en los procesos de construcción 520 PROGRAMA NIDOS Actas de reunión. Anexos v compra: elabora documentos (anexos técnicos) requeridos para los técnicos de trabaio. procesos de contratación de adquisición de bienes, adecuaciones, entre otros. Recepcionar, verifica y asignar elementos Recepciona, verifica y asigna elementos: recibir, verificar y asignar los 520 PROGRAMA NIDOS 9 horas/trimestre Formato autorización elementos adquiridos mediante procesos de contratación para la adquisición entrada a sedes. Actas de de bienes del programa. La periodicidad de esta acción está directamente reunión. relacionada con el número de procesos de adquisición de bienes que salgan para el programa durante la vigencia. Verificar que los elementos objeto de compra o suministro, cumplan con las 520 PROGRAMA NIDOS ¿Los elementos cumplen técnicamente? 1hora/ trimestre condiciones técnicas establecidas. Realizar entrega y seguimiento de inventarios | Entrega bajo custodia los inventarios del laboratorio artístico a la dupla de | 450 ÁREA DE ALMACÉN 8 horas/mes Formato de Control artistas comunitarios, designados por la subdirección de formación artística Inventarios el programa y un delegado del área de almacén de IDARTES. Desde la Subdirección de Formación 1MI-GFOR-F-05 apertura del laboratorio y entrega del inventario se realiza una verificación Artística



| Código: GFOR-PD-08 |  |
|--------------------|--|
|--------------------|--|

Fecha: 24-11-2023

# GESTIÓN DESARROLLO DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

| CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE<br>Instituto Distrital de las Artes |   |  |                    | Pá | gina: 8 de 10  |   |
|---|---|--|--------------------|----|----------------|---|
| B V F   | Realizar cierre de inventarios                      | Realiza cierre de cada uno de los laboratorios artísticos, con verificación de cantidad y condiciones de los bienes devolutivos y de consumo controlado. P.C: verificar que el inventario final del cierre del laboratorio,(cuando aplique) se realizará con acompañamiento del personal asignado y personal del almacén de IDARTES.   | 520 PROGRAMA NIDOS |    | 15 horas/año   | Formato control conventarios SFA            |
| 1   | Seguimiento documentos estrategia d<br>laboratorios | Construye, actualiza y realiza el seguimiento de los documentos artístico pedagógicos de la estrategia de laboratorios: elabora y/o actualiza, en articulación con el equipo artístico pedagógico eap, los lineamientos artísticos metodológicos para la creación implementación y documentación de experiencias artísticas en los laboratorios.   |                    |    | 8 horas/mes    | Acta de reunión. Anexo técnicos de trabajo  |
| 10 H E  | Elaborar plan fortalecimiento                       | Elabora plan fortalecimiento: acompaña el plan de fortalecimiento artístico pedagógico para los laboratorios, con las acciones a desarrollar desde las jornadas para el fortalecimiento artístico pedagógico- FAP, en las diferentes disciplinas artísticas, dirigidas a los artistas comunitarios.  |                    |    | 32 Horas/mes   | Anexos técnicos de trabajo                  |
| 11 V F  | Fortalecer alianzas con entidades                   | Fortalecer las alianzas y articulaciones con entidades: afianzar las articulaciones internas y externas de la unidades de gestión del IDARTES en el marco de los programas institucionales, de esta manera desarrolla reuniones para emprender acciones colaborativas que favorezcan la consecución y desarrollo exitoso de los laboratorios artísticos del programa - arte en primera infancia. |                    |    | 16 horas/mes   | Actas de reunión. Anexo técnicos de trabajo |
| 12 A I  | Implementar acciones de mejora                      | Implementa acciones de mejora: determina acciones de mejora en cuanto al asesoramiento, mantenimiento, adecuación y creación de nuevos espacios de atención, para la implementación de la estrategia de laboratorios, de acuerdo con las dinámicas territoriales.  |                    |    | 4 horas/semana | Actas de reunión. Anexo técnicos de trabajo |
| 6. POLÍTICAS DE OPERAC  | IÓN:  |  |                    |    |                |   |

Cumplir con los lineamientos establecidos para asesorar, gestionar, reconocer, mantener, diseñar, adecuar y activar laboratorios artísticos que promuevan la creación, la exploración y el encuentro de la primera infancia con los lenguajes artísticos en espacios físicos que garanticen los derechos culturales de los niños y niñas de la primera infancia.

### 7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:

| Actividad | Producto y/o Servicio | Criterio de Aceptación | Corrección | Registro |
|-----------|-----------------------|------------------------|------------|----------|
|           | ,                     |                        |            | 0        |



Código: GFOR-PD-08

Fecha: 24-11-2023

### GESTIÓN DESARROLLO DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

Página: 9 de 10

| 7. Entrega y seguimiento de inventarios: Entrega bajo Ve              | erificar que en caso de faltantes y daño de bienes, se       | Diligenciamiento de formatos de manera correcta, según      | Verificar y corroborar la información contenida en los     | Formatos de gestión de bienes y servicios de planta física. |
|---|--|---|--|---|
| custodia los inventarios del laboratorio artístico a la dupla de inic | icien las actuaciones administrativas por Reposición y/o     | corresponda el procedimiento de gestión de bienes.          | formatos del proceso, y realizar el seguimiento al trámite |   |
| artistas comunitarios, designados por la subdirección de Ma           | antenimiento de Inventarios.                                 |   | administrativo según el caso.                              |   |
| formación artística, el programa y un delegado del área de            |  |   |  |   |
| almacén de IDARTES. Desde la apertura del laboratorio y               |  |   |  |   |
| entrega del inventario se realiza una verificación del mismo y        |  |   |  |   |
| un seguimiento de manera mensual. P.C: verificar que en               |  |   |  |   |
| caso de faltantes y daño de bienes, iniciar actuaciones               |  |   |  |   |
| administrativas por reposición y/o mantenimiento o dada de            |  |   |  |   |
| baja de inventarios. Ver procedimientos de gestión de bienes          |  |   |  |   |
| y servicios de planta física.   |  |   |  |   |
| 8. Cierre de inventarios: Realiza cierre de cada uno de los Ve        | erificar que el inventario final del cierre del laboratorio, | Establecer cronograma de cierre con anticipación suficiente | Verificar y corroborar la información contenida en el      | Documento interno de trabajo.                               |
| laboratorios artísticos, con verificación de cantidad y (cu           | uando aplique) se realice con acompañamiento del             | para la presencia de todos los actores.                     | cronograma.  |   |
| condiciones de los bienes devolutivos y de consumo per                | ersonal asignado y personal del almacén de Idartes.          |   |  |   |
| controlado. P.C: verificar que el inventario final del cierre del     |  |   |  |   |
| laboratorio,(cuando aplique) se realizará con                         |  |   |  |   |
| acompañamiento del personal asignado y personal del                   |  |   |  |   |
| almacén de IDARTES.   |  |   |  |   |

#### 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos

#### 9. NORMATIVA ASOCIADA:

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

LEY 1804 DE 2016 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".

ACUERDO 440 DE 2010 "Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes IDARTES".

DECRETO 520 DE 2011 "Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá".

ACUERDO 761 DE 2020 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del distrito capital 2020 - 2024 " Un nuevo contrato s

PLAN DECENAL DE CULTURA 2022 — 2032 se propone como un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que permita orientar las acciones del conjunto de instituciones del sector y de los agentes del campo de la cultura en el Distrito.

RESOLUCIÓN 001 DE 2001 (20 de septiembre) Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.

Política pública de infancia y adolescencia 2023 al 2033.

Documento Conpes "Transformación del Ecosistema Educativo en Bogotá D.C. CONPES Política Educativa 2022- 2038"

Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia RIAGA 2019. Orientaciones conceptuales y técnicas para su implementación.

Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito 2019.

ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL. Secretaria de Integración Social. Alcaldía Mayor de Bogotá. Actualización 18 de septiembre de 2017. Componente Espacios Adecuados y Seguros Pág 28 a 45.



| Código: GFOR-PD-08 |
|--------------------|
|--------------------|

Fecha: 24-11-2023

Versión: 4

Página: 10 de 10

GESTIÓN DESARROLLO DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

10. RECURSOS:

Recursos físicos, humanos, tecnológicos, financieros necesarios para el procedimiento.

| Elaboró                          | Aprobó                | Validó                        | Avaló                | Código Verificación |
|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| JENNY ALEJANDRA BUITRAGO AREVALO | LEYLA CASTILLO BALLEN | LEYDI MARCELA GOMEZ CONTRERAS | DANIEL SANCHEZ ROJAS |                     |
| 2023-11-14 17:59:08              | 2023-11-23 10:39:37   | 2023-11-14 18:32:49           | 2023-11-24 16:34:54  |                     |